

ACTA N° 151a.

--En Santiago, a tres días del mes de septiembre de 1974, siendo las 16.25 horas, se reúne la Junta de Gobierno en Sesión Secreta para tratar las siguientes materias:

1.- Balance General de la República presentado por el Contralor General.

Se recibe en audiencia a los señores Ministros de Hacienda; de Economía, Fomento y Reconstrucción, y de Relaciones Exteriores; Contralor General y Subcontralor de la República; Vicepresidente del Banco Central y personal asesor; Director de la Oficina de Planificación Nacional, e integrantes del Comité Asesor de la Junta y del Comité Económico.

El señor CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA.- La Contraloría General de la República quiso, aunque no era su obligación, presentar al 30 de junio del presente año un balance de la situación del gasto presupuestario a esta fecha de tal manera que la H. Junta de Gobierno tenga una visión panorámica de la comparación de los ingresos y de los egresos de caja a esa fecha y una comparación también de la misma situación al 30 de junio del año pasado.

El documento que Uds. tienen a la vista, que es la síntesis del ejercicio presupuestario del primer semestre del año 1974, empieza en la página primera con la situación presupuestaria expresada en moneda nacional y en moneda dólares con un total de Egresos y un total de Ingresos del cual resulta una diferencia de 99 mil millones de escudos, que es el déficit anotado hasta el 30 de junio.

En moneda dólar, si se compara el total de Egresos con el total de Ingresos, resulta un superávit de 5 millones de dólares. Ahora, en cuanto a la inversión en moneda nacional, está señalada en diversos rubros, como son: Total de Gastos Corrientes, Total de Gastos de Capital, Total de Transferencias Corrientes y Total de Transferencias de Capital.

Antes de entrar el desglose, estimo necesario señalar que, aun cuando en cifras pudiera resultar comparativamente mayor el déficit de este año en relación al año pasado, interesa saber que en porcentajes, en valores porcentuales, es, indudablemente, inferior. Además, la conducta del Balance al 30 de junio arroja ventajas bastante apreciables respecto del año pasado. Desde luego, no se notan préstamos excesivos del Banco Central; no hay ventas de dólares a futuro, resquicio que empleó mucho el Gobierno pasado; hay una mayor inversión real, y los gastos de transferencia son, la mayor parte, transferencias de gastos de capital y no de gastos corrientes, como sucedió en el régimen pasado. A mi juicio, esos cuatro factores son muy favorables.

Si Uds. ven la inversión en moneda nacional, está expresada en el cuadro de tal manera, que siempre dentro del Presupuesto es el mayor gasto el total de gastos corrientes, y vemos que la mayoría de estos gastos corrientes obedecen a remuneraciones.

En la segunda página se encuentran, desde luego con la misma distribución en moneda dólar, los gastos corrientes, y ahí sí que se observa también un mayor crecimiento del total de gastos de capital que supera al gasto corriente.

A continuación, se explica el porcentaje en relación con el gasto total, gasto del servicio de la deuda pública expresado en moneda nacional y en moneda corriente, y al extremo derecho, el porcentaje que representa dentro del gasto ~~tótal~~co en moneda nacional, un 1,499; en moneda dólar, 14,547, y en los gastos de remuneraciones, en escudos, es un 16% lo que se gasta en remuneraciones. En moneda dólar casi no se aprecia diferencia, bueno, porque las remuneraciones dólar se mantienen. Y en gastos previsionales con cargo al Presupuesto, en moneda nacional, representa un 6,832, que no sigue la misma conducta del gasto de remuneraciones, porque ciertos aumentos se han hecho no imponibles, así es que, indudablemente, no siguen la misma suerte.

En seguida, viene una comparación entre el Balance Presupuestario de junio de 1973 y el Balance Presupuestario de junio de 1974, expresado el primero en moneda ~~nacio~~^{nal}, y nos encontramos con que a junio de 1973 había un superávit de 5 mil millones de escudos, pero sí hay que recordar que había un endeudamiento con el Banco Central de más o menos 23 mil millones, que no se reflejaba en el Balance porque era este sistema de vender dólares a futuro que hacía Tesorería haciendo juego con el Banco Central. En cambio, en el Presupuesto de este año, expresado en moneda real, actual, aparece, como ya les señalaba, un déficit de 99 mil millones de escudos. Ahora, en porcentajes, hay en Ingresos totales un porcentaje de aumento de 801 mil millones y en Egresos totales 999 mil millones. La diferencia está indicando el déficit de 99 mil millones de escudos. En moneda dólar, se señala que los Ingresos totales han tenido un aumento de 262% y los Egresos han tenido un aumento de 378%. Y de allí resulta un menor porcentaje del 73% en el aumento, a pesar de que se refleja un superávit de 5 millones de dólares.

Los Ingresos en moneda nacional, como de costumbre, se dividen en Ingresos Corrientes y en Ingresos de Capital. Como podrán ver los señores miembros de la Junta, el mayor porcentaje está en Ingresos no tributables, lo que puede parecer sorprendente en un primer instante. Eso se debe a los resultados obtenidos por el decreto ley 279, que es la diferencia de cambio en materia de cobre, lo que cesó, sí --eso también hay que señalarlo--, ya a contar del 3 de agosto. En los Ingresos de Capital se puede observar una mejoría enorme con relación al Balance de junio del año pasado, porque hay un aumento del 14 mil por ciento, lo cual quiere decir que ha habido una afluencia de préstamos del exterior en moneda dura.

En seguida, Ingresos en moneda dólar.- Se expresan en Ingresos tributarios e Ingresos no tributarios. Estos últimos siguen la misma suerte de lo expresado anteriormente: provienen del decreto ley 279. Y en los Ingresos de Capital aparecen los préstamos internos con los pequeños porcentajes, y allí se refleja la situación de que se han recibido préstamos externos porque hay un aumento bastante considerable.

En la página 4 nos encontramos con algo que también puede llamar la atención: que las remuneraciones representan un aumento porcentual de 575% en relación al año pasado. Determinado el I.P.C. entre el 30 de junio del año pasado y el 30 de junio de este año, es 704,6%; o sea, que podríamos señalar que las remuneraciones están en una línea más baja que el I.P.C. Esto sí, indudablemente, va a sufrir una compensación, diría yo, con la reciente resolución de la H. Junta, por el decreto de las apelaciones de la Escala Unica y con la bonificación que se dio ahora en septiembre. Es posible que estos valores se equilibren, porque, en realidad, la apelación a la Escala Unica, según la información que tengo, representa para la población activa más o menos 23 mil millones de escudos, pero a eso hay que sumarle la reliquidación de las jubilaciones concedida desde el 1° de enero a la fecha y el pago de los desahucios, lo cual, en mi opinión, puede subir la cifra a 35 ó 40 mil millones de escudos aproximadamente, más el gasto de la bonificación que, según me informan, asciende a 13 mil millones. Así es que yo creo que en este instante están equilibrados, digamos, con el I.P.C.

A continuación, se refleja aquí la compra de bienes de consumo y servicios no profesionales que, indudablemente, aparece con un porcentaje superior al I.P.C. de 915%, porque se están comprando a precios corrientes de mercado. Esto se refiere especialmente a gastos de útiles de oficina, de especies perecibles, combustible, energía eléctrica, etc. En seguida, están expresadas las transferencias con un porcentaje, por supuesto, superior al I.P.C., porque es una de las características de las transferencias.

En el Presupuesto de Capital, y ése sí que es un dato optimista, se nota un aumento considerable en la inversión real y, también, un aumento bastante grande en las amortizaciones, lo cual viene a determinar en seguida en el porcentaje de 999%, o sea, que todo está expresado en cifras porcentuales.

Por otra parte, se indica el Egreso en moneda dólar. En remuneraciones, ha habido aquí un gasto de un 75%. Esto es en Relaciones Exteriores y generalmente Defensa, las Comisiones en el exterior. Compra de bienes de consumo y servicios no personales, 219%, y las transferencias, 328%, que es el dato más significativo.

En el Presupuesto de Capital hay una inversión real que, como Uds. ven, ha subido muchísimo, porque está indicado 7 mil por ciento. Eso se debe a la aplicación de la ley 13.166, del Consejo Superior de Defensa.

En la página 5 se explica la composición del Ingreso.- En moneda nacional hay Ingresos Corrientes en junio de 1973 comparados con junio de 1974, que

arrojan un porcentaje del 59% en 1973 y del 70% en 1974; o sea, hay un aumento favorable de un 11% de diferencia. Y en Ingresos No Tributables también nos aparece la diferencia bastante considerable que ya les señalé anteriormente, que se refiere a la aplicación del decreto ley 279, de la diferencia de divisas por la venta de cobre. Eso desaparece el 6 de agosto y me imagino que se va a compensar con los excedentes que se piensan obtener por la venta del metal, de manera de poder compensar esa diferencia que arrojaría el segundo semestre. En Ingresos de Capital hay préstamos internos, con un aumento relativo que da una disminución en lo que respecta al año anterior, porque en este caso no hay préstamos del Banco Central ni hay ventas de dólares a futuro. Las otras cantidades, en realidad, no tienen variación con el año pasado. En moneda dólar hay Ingresos Tributarios, los que tienen una disminución relativamente pequeña. Y en Ingresos no Tributarios, un aumento enorme, consecuencia también del decreto ley 279, que nos va a ir frenando cada vez que sacamos la cuenta del Ingreso No Tributario. En Ingresos de Capital hay préstamos internos y hay préstamos externos. Indudablemente, en los préstamos internos hay una disminución a la tercera parte por la misma situación: no hay préstamos del Banco Central. Y en los préstamos externos hay un aumento porque hay afluencia de dólares.

En la composición de los Egresos nos encontramos con composición de los Egresos en moneda nacional, y está señalado en porcentajes lo que representa el egreso. En remuneraciones se gasta 16%. Y donde es más significativo es en transferencias, donde hay un 41%, pero en el Balance de este año se observa la ventaja de que la mayor parte de las transferencias son transferencias de gastos de capital y no hay transferencias corrientes, que generalmente se gastaban en pago de remuneraciones.

En Presupuesto de Capital hay una inversión real que aumenta; una inversión financiera que baja por la sencilla razón de que en este momento no se está financiando, como el año pasado, las empresas con emisiones del Banco Central, para financiar las que estaban requisadas o que estaban intervenidas. Y se nota un muy saludable aumento en las transferencias en el Presupuesto de Capital del 13 al 21%.

En seguida, la composición de los Egresos en moneda dólar.- Se señala aquí el porcentaje que representa remuneraciones, inferior al del año pasado. En bienes de consumo y servicios no personales también, y en transferencias se mantiene más o menos la misma cantidad. En Presupuesto de Capital hay una inversión real bastante importante con respecto al año anterior, del 2 sube al 38%. La inversión financiera está en cero, y las transferencias también tienen una disminución en este caso.

A continuación, hay un cuadro donde se observa la conducta del rendimiento tributario con los valores más significativos. Y aquí, como siempre se ha visto desde hace muchos años en el Balance, la fuerza la hace el impuesto a la compraventa de bienes muebles, que arroja un porcentaje de 20%, superado este año

únicamente por la diferencia que se ve en la página 8, de precios de transferencias en moneda extranjera por la ley del cobre, o sea el decreto ley 279, que da un 21%; es decir, por un 1% superó a la compraventa de bienes muebles. Este año también se observa un aumento bastante considerable en las importaciones, que arroja un porcentaje de 11%. Esto es debido al impuesto ad valorem. Esos son los tres signos que llaman la atención dentro de nuestra inversión de los Ingresos, como los factores significativos.

En moneda dólar se encuentran préstamos internos con 30%. Eso está así. No es una emisión del Banco Central ni son préstamos ni son dólares vendidos a futuro, sino que está contemplado en el decreto ley 233, o sea, en la Ley de Presupuestos. Se consideró dentro del Ingreso ese préstamo del Banco Central.

En la página 9 se muestra el déficit fiscal en moneda nacional. Ahí, desde luego, en fondos en Bancos y en Cajas se observa sí que se retiró gran cantidad de miles de millones de escudos, 133 mil millones bajó a 14 mil millones por disponibilidades. Eso no tiene ninguna importancia, porque en vez de tenerlo en Bancos, se invirtió en otra cosa. Y también hay dos cantidades que, como Uds. ven, en junio de 1974 no aparecen expresadas y que son los giros postales y los gastos del Servicio Médico Nacional de Empleados, consecuencia de la supresión de las Cuentas y Subcuentas, porque se financian directamente a través del Presupuesto.

En el Pasivo, el sobregiro de la Cuenta Subsidiaria Principal. Por ley, la Cuenta Subsidiaria Principal se puede sobregirar hasta un 70%. Este porcentaje, que está expresado en 23 mil millones de escudos, representa un 30%; o sea, se ha hecho un uso más que discreto del sobregiro, muy inferior al de otros años.

En la página 10 encontramos el resumen señalando la disminución neta del Activo, el aumento del Pasivo, lo que nos da el déficit del ejercicio. Yo les debí llamar la atención a los señores asistentes a esta reunión de que éste es, in dudablemente un déficit de Caja a ese momento; o sea, si se compara el Ingreso con el Egreso, da una diferencia de 99 mil millones de escudos, que es el déficit de Caja que anotamos al 30 de junio del año en curso.

A continuación, se señala el déficit que hubo en 1958, más la suma del déficit de arrastre, para llegar a expresar, finalmente, el déficit acumulado de la Caja Fiscal al 30 de junio de 1974, que alcanza a 100 mil millones de escudos.

Por otra parte, se explica de dónde proviene el superávit fiscal en moneda dólar, comparando 1973 con 1974. Se indican los fondos que existen en los Bancos y las disminuciones que hay por deudas, documentos por cobrar, por dólares traspasados en las cajas, otras cuentas, etc. En el Pasivo se señalan los fondos de la Defensa Nacional. Ya les había dicho que esto venía por aplicación, precisamente, de la ley sobre el Consejo Superior de Defensa.

Además, Otras Reservas Legales. Allí hay disminuciones, porque hay cierres de cuentas, en Otras Reservas Legales y en las letras de la ley 11.575,

de las cuales no se ha hecho uso hace varios años y que eran una fuente de ingresos que tenía el Ejecutivo a manera de recaudar fondos.

Después, está el resumen señalando el aumento neto del Activo, el aumento neto del Pasivo, lo que da por resultado el superávit del ejercicio, de 5 millones de dólares. A eso se le compara el déficit que existía al año 1973 y da un déficit acumulado de la Caja Fiscal al 30 de junio de 132 millones de dólares.

En la página 13 hay un cuadro que señala en forma panorámica el estado de la deuda pública directa, de acuerdo a la moneda en que fue contraída, y se encuentra una variedad enorme. Hay libras esterlinas, francos suizos, francos franceses, francos alemanes, coronas danesas, florines holandeses, yens, dólares canadienses, liras italianas, coronas suecas, pesetas, moneda china, etc., con el total a junio de 1974. También se indica el detalle del producto de la colocación de empréstitos, con los préstamos internos del financiamiento del Presupuesto de 1974, de 14 mil millones de escudos y los préstamos externos. Aquí puede llamar la atención que hay citadas una serie de leyes de años anteriores: financiamiento del Presupuesto del año 1966, de 1970, de 1972 y de 1974. Estas fueron autorizaciones que se concedieron por las respectivas leyes, en sus años, pero cuyos ingresos vinieron a producirse durante el presente año por diversas causales. Por eso aparecen ingresados en el primer semestre del año 1974. En seguida, en moneda dólar, préstamos internos. Al respecto, se señala el decreto ley 233 que es la Ley de Presupuestos, que consideró las cantidades que el Banco Central debería aportar para el financiamiento del Presupuesto. Y en el préstamo externo también se señala la autorización de la Ley de Presupuestos, pero no hay emisiones, ni hay descuentos de letras ni hay empréstitos.

Además, nosotros nos permitimos señalar los valores porcentuales. Comparamos el ingreso de 1973 y 1974 y, para no repetir "moneda nacional" y "moneda dólar", consolidamos todo a moneda nacional según el valor que tenía el dólar al momento en que se efectuó el ingreso, en que se hizo el cambio. O sea, hicimos un cálculo porcentual, en vez de deflactar o inflactar la moneda, calculándolo en relación con el aumento del I.P.C. entre el 30 de junio de 1973 y el 30 de junio de 1974, que, como acabo de señalar, es un guarismo de 704,6. Así, Uds. pueden apreciar que, en primer lugar, el ingreso en impuestos que gravan al capital de un porcentaje del 7,08 se pasó a un porcentaje del 7,67; pero en aumento referido a la variación porcentual en relación con el aumento del I.P.C., significa un 22,44. Después, en impuestos que gravan al trabajo, el aumento es de 9,36, lo cual significa que el mayor rendimiento o la mayor carga la soportó el impuesto al capital y no el impuesto al trabajo. Impuestos que gravan a la propiedad y al patrimonio: ahí se nota también un porcentaje alto, el 29,79, debido especialmente a los reavalúos de las propiedades urbanas y las propiedades agrícolas. Impuesto a la compraventa, hay un pequeño aumento con respecto al año pasado, 9,39. Impuesto a las importaciones, bastante grande, porque ya ha -

bíamos visto que los impuestos ad valorem subieron mucho. En las patentes de vehículos, sin embargo, se nota una disminución y eso no es de sorprender, porque hay que recordar que para este año se dieron facilidades para pagar las patentes en cuotas, así es que, seguramente, esto al 31 de diciembre, en vez de acusar disminución acusará aumento. En los préstamos internos, una disminución enorme, 92%, porque ya no hay el juego que existía entre el Banco Central y Tesorería, lo que demuestra lo sano de la política económica que siguió este Gobierno. En los préstamos externos, un gran aumento, porque hay afluencia de dólares. Otros Ingresos, con un aumento también considerable.

Al final está la explicación económica del año 1973: el total del Ingreso, expresado en millones de escudos, son 106 más un superávit de 12, da un total igual al Gasto, de 94. Y en el año 1974, 947, que fue el total del Ingreso, más el déficit de 95, da un total de 1 millón 042 mil.

En cuanto a los Egresos, aquí también se refleja la situación que es-
tábamos viendo en la síntesis.- En las remuneraciones hay un porcentaje de amento con relación al año anterior de 549,14, pero sí una disminución de variación porcentual en relación al I.P.C., del 22%. Probablemente, con las apelaciones de la Escala Unica y con la bonificación que se está pagando en estos momentos pueda equilibrarse. En los gastos previsionales también hay una disminución del 24,57. La diferencia está en que hay ciertas remuneraciones que no son imponibles.

En la inversión real hay un aumento. En la financiera, una disminución, porque ya el Fisco ha dejado de financiar las empresas que estaban intervenidas o requisadas. Y en transferencia de capital también se expresa un aumento considerable en relación al año anterior. En las transferencias corrientes hay una disminución y en los otros gastos hay un aumento, porque ahí se están indicando los que tienen precios reales, de mercado.

Finalmente, tenemos el resumen, en el que se expresa el total del gasto de un año en comparación con el otro y el total del ingreso entre 1973 y 1974, lo que da un superávit ficticio, a junio del año pasado, de 12 millones de escudos sin considerar, ya lo he dicho, los 23 mil millones que se le debían al Banco Central, y un déficit para este año de 95 mil millones, que representan el 9,15% del total del gasto. O sea, no es un déficit que asuste, porque porcentualmente es bajo a pesar de que la cifra es impresionante.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Pero eso era hasta el 30 de junio. Hay posibilidades de que no suba.

El señor CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA.- Hasta el 30 de junio.

Ahora, señor Presidente, desgraciadamente nosotros no hemos podido cumplir, como le expliqué previamente al señor Almirante, con el compromiso en cuanto a las empresas del sector descentralizado y las filiales de CORFO, porque

hemos tenido problemas muy serios derivados, precisamente, del atraso en las contabilidades y en la producción de los balances. En este momento nosotros esta - mos controlando en CORFO 173 empresas, de las cuales, hasta junio, había un 40% que estaban con su contabilidad al día; 60% iba a tener su contabilidad al día en sep - tiembre, y del resto, el 100% recién la iba a tener el 31 de diciembre. Por lo tanto, al balance de fines de año el Contralor ya estará en condiciones de presen - tar un panorama total al respecto, como se conversó desde un principio con la H. Junta de Gobierno, para tener un balance consolidado sobre la base de la realidad nacional.

En esta oportunidad sólo hemos traído el estado de situación de cier - tas empresas en que nosotros hemos observado, digamos, mayores déficit, o respec - to de las cuales estamos preocupados por la suerte que están corriendo, como en el caso de ECA, si bien hay que considerar que la Empresa de Comercio Agrícola cumple una función social y, tal vez, no podríamos exigirle ganancias; cuando más, que se autofinancie, repito, por la función social que cumple. Otro caso que nos ha preocupado mucho también es el de ENAP, que en la actualidad está con un défi - cit considerable. También nos preocupamos de ver la situación de remuneraciones en algunas empresas, lo que nos llama mucho la atención también, porque esto, in - dudablemente, incide en la administración y en el gasto. Al respecto, hemos encon - trado que hay ciertas instituciones en que, por ejemplo, hay sueldos que alcanzan a 1 millón 800 mil escudos mensuales, y otras en que el promedio de los ejecuti - vos está por sobre el millón de escudos mensuales. Entonces, es indudable que el gasto de administración es también considerable.

Con la venia del señor Presidente, el señor Subcontralor explicará lo relativo a las empresas.

El señor SUBCONTRALOR DE LA REPUBLICA.- La Contraloría, respecto del sector descentralizado, está empeñada en tres proyectos de fiscalización: uno, el financiamiento de las empresas y su dependencia del crédito. Este cuadro no lo hemos podido presentar porque aún no están terminados los estudios por retraso en la contabilidad. Estamos superando ese factor. El otro proyecto de fiscalización es la defensa del patrimonio estatal en la transferencia de las empresas estatales al área privada, y el último es la inversión estatal en el ámbito de la inversión global del país. Dichos proyectos estarán terminados al 31 de diciembre con algu - nas proyecciones, porque la contabilidad va siempre un poco atrasada.

En esta oportunidad sólo hemos querido presentar algunos casos típi - cos, como ENAP, que ha sido analizada en esta situación de 40 mil millones de dé - ficit a la fecha, déficit que se agrava en el futuro y que requiere adoptar medi - das para paliarlo. Dicho déficit ha sido causado por diferentes circunstancias, especialmente los menores ingresos por pagos no realizados de otras empresas que le deben a ENAP, como CAP y SOQUIMICH, que le adeudan altas sumas. Además, ha de

bido incurrir en mayores egresos al adquirir petróleo a nuevos valores; por el tipo de cambio ha debido desembolsar mayores sumas de dinero para adquirir los dólares por compromisos externos, debido al cambio de precio. Además, ha experimentado un aumento en el pago del rubro impuestos por concepto de derechos de Aduana, indiscutiblemente derivados del nuevo precio del petróleo y del nuevo tipo de cambio. Las remuneraciones, que se han detectado como una causa posible de desfinanciamiento, no alcanzan cifras tan altas ya que el promedio de las remuneraciones de los ejecutivos es de 1 millón 145 mil escudos mensuales; en la planta del personal profesional es de 640 mil escudos; en el personal administrativo es de 320 mil escudos y en la planta de los obreros, 150 mil escudos.

En el caso de la Empresa de Comercio Agrícola, nos encontramos con que, desgraciadamente, está actuando como un factor de resistencia para soportar el alza del costo de la vida que incide en productos esenciales, como son el trigo y el maíz. Por tanto, es una pérdida razonablemente aceptada para mantener una política de precios y de equilibrio. En todo caso, se encuentra con dificultades de Caja para cubrir sus obligaciones, que le resultan verdaderamente difíciles. Y estas dificultades de Caja se van agravando progresivamente. En agosto es de 14 mil millones de escudos y se estima que a diciembre podrían ser 66 mil millones de escudos si no hubiera un contrapeso en el valor de los productos. Por lo tanto, de no producirse una restricción de consumo o un aumento de precio por reajuste, la situación podría llegar proyectada a 66 mil millones de déficit en el ejercicio al 31 de diciembre.

Otras empresas que se debaten en condiciones difíciles son SOQUIMICH, que ha cesado sus pagos, por ejemplo, a ENAP, a las cajas de previsión, a Ferrocarriles del Estado, y tiene 8 mil millones de deudas impagas por este concepto, que están gravitando en los financiamientos de esas otras empresas. El otro caso que también reviste gravedad es el de la Empresa Nacional de Minería. En todo caso, creo que estos detalles, de no ser presentados en un cuadro global y coherente, no sería necesario desarrollarlos adecuadamente aquí.

Y por último, tal vez lo que sea interesante es conocer las remuneraciones de CODELCO, a las cuales tenemos un acceso difícil. Por lo general, CODELCO no nos presenta facilidades para investigar sus estados financieros y la situación de su contabilidad. Hemos tenido que proyectar los aumentos respectivos sobre bases históricas. Ellos aumentan al 50% del alza del costo de la vida todos los meses; o sea, ellos no esperan un período de referencia, sino que van aumentando mes a mes. Su escala profesional y técnica, proyectada sobre este reajuste, oscila entre 1 millón 809 mil escudos mensuales y 314 mil 839 escudos mensuales. Es más alta que la de ENAP y creíamos que podría ser una causal fuerte de pérdida en el ejercicio, pero quizás en los valores reales no sean tan excesiva dada la magnitud de la responsabilidad que, como gestión, tienen los altos cargos en CODELCO. No es un cuadro integral por las dificultades de contabilidad, que están

muy atrasadas, pero ahora nosotros vamos a exigir esta contabilidad, con el respaldo de la Junta, sosteniendo que son responsables de proporcionar esos datos los jefes encargados del departamento financiero o encargados de la contabilidad. Es muy importante tener una visión clara de cuáles son las causas de este desfianciamiento que se está produciendo.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Considero que sería interesante que parte de esta exposición se dé a conocer a la prensa.

El señor CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA.- Hay ciertos datos que, aunque aparentemente puedan ser negativos por la magnitud de las cifras, se convierten en positivos en valores porcentuales comparados con el ejercicio del año anterior, sobre todo respecto de los préstamos, de la situación del Banco Central y de las transferencias. Señor Presidente, ¿Ud. desea que haga la exposición el Contralor, o la hará el señor Almirante?

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA.- El señor Contralor.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Agradezco al señor Contralor su preocupación por esta materia, y creo que es de gran provecho que continúe haciendo estas evaluaciones.

2.- Situación económica y franquicias.-

a) Revisión del cuadro económico de corto plazo.-

El señor MINISTRO DE ECONOMIA.- La última revisión de la situación financiera con medidas correctivas fue hecha en Mayo. Han transcurrido prácticamente cuatro meses y se ha hecho indispensable realizar una nueva revisión al análisis del comportamiento de las cifras y de los otros factores de la economía que están contenidos en forma muy resumida dentro de este esquema. (Da lectura a las primeras dos páginas del Anexo N° 1).

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- El cuadro de la situación fiscal se ha querido presentar comparando con la situación revisada después de las medidas (explica el cuadro titulado "Situación Fiscal" que figura en la página 3 del Anexo N° 1. A continuación, se refiere a "Balanza de Pagos, "Programa Monetario 1974", "Índice de Sueldos y Salarios", "Índice de Remuneraciones Fiscales" y da lectura a las "Medidas Propuestas" que aparecen en página 9 del Anexo N° 1, en los rubros "Fiscales", "Comercio Exterior" y "Monetarias".

El señor MINISTRO DE ECONOMIA.- (Explica las medidas propuestas en cuanto a precios y remuneraciones).

El señor MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Lo que me preocupa es que al disminuir los subsidios, se están disminuyendo subsidios a los artículos vitales de consumo y se está dando un anticipo de 15 mil escudos por persona. Yo

pregunto si este anticipo es por funcionario o por carga familiar, porque el precio que va a aumentar por falta de subsidio no va a recaer en igual forma sobre todas las personas, sino que indudablemente lo van a sufrir más directamente los que tienen más familia que alimentar. De modo que considero que debe estar en relación con el número de cargas familiares.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA.- El problema del anticipo al 1° de octubre está estimado en un costo de 15 mil escudos. La forma de pago puede ser parecida a la que se estableció para la bonificación de septiembre. No obstante, hay que pensar que el reajuste que estamos pensando es un reajuste que lleva involucrado también el reajuste de la carga familiar y por esa vía va la compensación del mayor gasto familiar que tenga la persona.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Y para responder más precisamente lo planteado por el señor Ministro de RR. EE., los 15 mil escudos corresponden aproximadamente al incremento de costo debido a los menores subsidios que se darían.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA.- Está estimado en una familia típica de 4 cargas familiares. Así está calculado el incremento de gasto que se produce. Al eliminar los subsidios, en realidad, nosotros hemos calculado que el incremento del gasto total que se produce en el mes es de alrededor de 21 mil 500 escudos máximo para esa familia, porque la verdad es que supone una tasa de consumo relativamente elevada. Además, éste sería el anticipo del aumento que va a recibir en octubre.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Que en vez de 15 mil sería 24 mil.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA.- Este mes se incurriría en un déficit de 5 mil escudos en el curso de todo el mes respecto de este anticipo, pero, en realidad, el reajuste total que recibirá en octubre es de 22% sobre el gasto total familiar. Anda bastante al justo en realidad respecto del incremento del costo, pero tiene la ventaja de que la persona sabe que en diciembre viene otro reajuste equivalente al alza del costo de la vida que se producirá en septiembre y octubre,, en circunstancias de que ya no tendrá nuevos aumentos fuertes de precios respecto de estos ítem.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Quisiera profundizar un poco en la idea del reajuste trimestral.

El poder hacerlo en este momento está dependiendo del nivel absoluto de las remuneraciones. Creemos que no viniendo la presión esencialmente por el lado de los costos, y dado el hecho de que la situación del ingreso promedio real va a ser tipo 74 o algo por el estilo, de acuerdo con el cuadro que habíamos visto anteriormente, hay la posibilidad de hacerlo con múltiples ventajas: esto de eliminar presión, distribuir esta situación en el curso del año y, al mismo tiempo, crear una desligación en este momento entre el sector público y el sector pri

vado que tiene muchas razones de ser, entre otras, el mismo hecho de distribución del ingreso implícita en el cuadro de lo que está sucediendo. Obviamente, esto tiene sentido sólo si la situación monetaria es una situación relativamente controlable. Si la situación monetaria no fuera controlable, estaríamos validando cualquier nivel de inflación y, por lo tanto, transmitiéndolo a remuneraciones. Sin embargo, dado el hecho de que la remuneración real está al nivel costo, no creemos que haya peligro en ello y estimamos más bien que tiene conveniencias de naturaleza económica y social el hacerlo. La situación presupuestaria, de todas maneras, va a tener que estar amarrada en esta forma.

Lo segundo que quiero decir es que hacer los reajustes trimestrales tiene atractivo. Los meses que se proponen en que caigan los reajustes son marzo, junio, septiembre y diciembre, que son los cuatro meses de presiones de salarios: el de marzo, por los colegios; el de junio, por estar en medio del invierno y por alzas de precios como en combustibles que hay que consumir, septiembre por las Fiestas Patrias y diciembre por la Pascua. Entonces, también desde ese punto de vista aparece como atractivo hacer coincidir los reajustes con esas fechas.

Un miembro del COMITE ASESOR.- Deseo llamar la atención sobre el hecho de que la política general de reajustes es un poco distinta de los cálculos para los grupos de estratos más bajos; o sea, en cuanto a los resultados expresados por los señores Ministros. Vale decir, la situación a agosto de 1974 del grupo de más bajos ingresos, o sea aquellos que tenían un sueldo vital al comienzo de 1973, sólo sería mantenida si a los nuevos precios, ya incluida el alza de la locomoción, del azúcar etc., de hace algunos días, se mantuvieran los 5 mil escudos por carga familiar. Si hubiera alzas adicionales de precios en los productos básicos sin que haya reajuste adicional en los 5 mil escudos por carga familiar, habría una merma respecto de la situación de enero de 1973. Quiero dejar en claro que la situación de enero de 1973 para las personas de un sueldo vital es alta, no es la situación promedio de las remuneraciones que están recibiendo todos los individuos en el país. Todos los individuos están recibiendo 20, 25 y hasta 30% menos. Pero, en todo caso, si nosotros queremos mantener exactamente la situación de ingresos de esas personas de más bajos ingresos con un estudio para su canasta, habría que darles algún reajuste adicional a los 5 mil escudos por carga.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA.- Lo que pasa es que la situación de enero de cualquier ^{año} es insostenible en términos permanentes en un régimen de inflación.

Pensamos que es mejor la fórmula de dar un aumento inferior al 30% y automatizar los reajustes, dando otro reajuste antes de fin de año, el 1° de diciembre y que, además, ya sepan los asalariados que tienen automatizado su sistema de reajustes y, por lo tanto, la presión sobre la preocupación de la inflación

y de ponerse a salvo deja de ser tan angustiada, porque ellos saben que en dos meses más se les va a compensar la inflación del mes anterior.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Es bastante atractivo.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA.- Lo que pasa, Presidente, es que en el caso del sector privado, es mínimo. En el caso del sector público no puede ser más alto el reajuste por razones presupuestarias obvias.

El señor GENERAL LEIGH, MIEMBRO DE LA JUNTA.- ¿En el caso de que en el sector privado no sea mínimo, no puede producirse un alza desmesurada o que lo carguen a costos?

El señor MINISTRO DE ECONOMIA.- Si hubiéramos hecho esto a comienzos de año, evidentemente que habríamos tenido el temor de un alza muy grande de precios, pero ya llevamos 8 ó 10 meses de una experiencia muy vivida por parte del sector privado, que ha visto que no pueden dispararse algunos precios. Precisamente, anoche conversaba con el Director de Estadísticas, quien me confirmó un anticipo que habíamos hecho en las reuniones en que habíamos estado haciendo cálculos en el sentido de que, en realidad, hoy día los precios libres están frenándose fuertemente. Por ejemplo, el índice de vestuario de agosto, que vamos a conocer, tiene el alza más baja que hemos tenido en todo este período, porque actualmente está restringido por razones de orden monetario. Si suben mucho los precios no pueden vender, y esto es algo que sólo la experiencia les ha enseñado a los industriales, al sector privado en general. Si no hubieran tenido esa experiencia, en realidad habríamos tenido que estar obligándolos. Sin embargo, ahora están todos preocupados del problema. De manera que no tenemos miedo de que se nos vayan a disparar mucho los precios. Y pensamos que es atractivo este sistema de reajustes.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- Un alcance adicional. Una política de remuneraciones automática, de esta naturaleza, que va corriendo por la variación completa del alza de precios en el período inmediatamente pasado, cuando se tiene inflación decreciente, se traduce necesariamente en un aumento del salario real promedio que se va produciendo solo, sin que se tengan saltos muy bruscos. Si efectivamente la inflación va bajando, con esta política lo que se está haciendo es aumentar el poder de compra en forma más o menos permanente y continua a la gente, y, obviamente, ello implica, y yo creo que es la única manera, arreglar la situación de salarios reales en un mediano plazo.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- En cuanto al monto. Lo que la gente sabe en este momento es que en octubre habría un reajuste de 15%; pero le estaríamos diciendo en este momento que no hay un reajuste de 15%, sino que habrá el que se anuncie una vez que se conozcan los dos índices y, además, que habrá otro reajuste en diciembre. De modo que el reajuste será mucho más alto, de todas maneras, que lo que la gente sabe en la actualidad.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA.- Ahora, lo que se le va a producir a la gente con las alzas es un problema de caja. Por lo tanto, el anticipo de 15 mil escudos de que estamos hablando es, en realidad, para arreglar el problema de caja durante el mes de octubre, y no vemos inconveniente en ir solucionando ese problema de caja hasta que tengan su nuevo reajuste en diciembre, porque es te reajuste de fin de año otra vez será relativamente substancial, ya que al ca bo de dos meses ya van a tener otro aumento de aproximadamente 20%. En octubre tendrán 23,4% y el 1° de diciembre habrá un reajuste que no tenía considerado la gente y será 20 ó 22% más, aproximadamente, lo que ya les va a ir dejando algo extra, porque a esa fecha no van a existir estos otros aumentos o ajustes de pre cios tan importantes por lo menos de eliminación de subsidios que tenemos en la actualidad. De modo que, en el fondo, en realidad a una persona con cuatro car- gas se he hanestado dando en septiembre 25 mil escudos adicionales; en octubre recibirá menos, es cierto, porque daremos un anticipo de 15 mil escudos, y per - fectamente bien podríamos arreglar en los primeros días de noviembre otro antici- po, el que en definitiva se le diluye en diciembre.

El señor MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- En lo atinente al pre- cio del cobre, hoy se recibió un mensaje de nuestra Embajada en Tokio. Como con- secuencia de varias gestiones que se han efectuado allá, no sólo por parte de Chile, sino de otros países, Japón ha resuelto mantener una reserva de emergencia de 50 mil toneladas de cobre, lo cual significaría el término de las ventas que ha estado haciendo en forma masiva de sus reservas de cobre y que, sin duda, han tenido gran contribución en la baja de precio de este metal. Sin embargo, esta- mos llegando al nivel más bajo hoy día en el precio del cobre, que es de 72 cen- tavos, el nivel más bajo del año. En Estados Unidos, Nueva York cerró a 67,80 para septiembre y en Londres, según cálculos rápidos que he hecho de conversión, a 69 centavos.

Traigo a esta reunión este informe, porque del estudio éste del Sr. Ministro de Economía, que está muy claro, se ve que la variable fundamental en la política antinflacionista es la política monetaria y, dentro de ésta, el mane- jo del déficit fiscal. El déficit fiscal podría aumentar, porque el cálculo del ingreso del cobre está hecho sobre la base de 75 centavos.

El señor ASESOR ECONOMICO DE LA CANCELLERIA.- Habría que observar con más días y mayor detención el problema, pero ante la noticia que haddado el señor Ministro de Relaciones, de que Japón anunció hoy el cese de las ventas y la formación de un stock de 50 mil toneladas, la Bolsa, tanto en Nueva York co- mo en Londres, reaccionó en forma negativa; de tal manera que eso significa que hay una tendencia depresiva en el mercado bastante acentuada. Hay que conside- rar también que las noticias que llegan sobre la situación europea son bastante alarmantes. Hoy publica "El Mercurio" que el Lloyds' Bank de Londres, el Banco más poderoso del mundo, ha perdido 80 millones de dólares; asimismo, hay rumores de que dos "merchandises" ingleses importantes están en muy malas condiciones;

además, han quebrado cuatro Bancos en Alemania; y en Nueva York, el Franklin National Bank, que es la entidad bancaria del Oeste de EE.UU., no quebró por la ayuda masiva que le prestó el sistema de la oficina federal; tuvo retiros de depósitos de un billón 300 millones de dólares en un mes.. Esto indica que hay una tendencia mundial hacia una recesión cuyos alcances son difíciles de prever en estos momentos, pero creo que también hay que tomarlo en consideración dentro de la situación fiscal.

La otra consideración que deseo hacer es que por la exposición del señor Contralor y otros datos que se han dado en las sesiones regulares del Comité Económico, se observa que un factor que sigue penando dentro del problema fiscal y el problema económico chileno es el de aproximadamente 8 ó 10 empresas fiscales. Y yo creo que esta situación está siempre en lo económico y va hacia un problema de decisión y de manejo político. En mi opinión, en algunas de estas empresas deben tomarse medidas ejemplarizadoras que sirvan de ejemplo en el resto de la Administración Pública. Estamos en una situación de emergencia y considero que sólo con medidas muy definidas y que sean bastante difundidas, mucha gente va a entender lo que realmente debe hacer en estos momentos.

En cuanto a la política de remuneraciones, deseo hacer una sugerencia. A mi juicio, la política sobre la materia, tal como lo ha presentado el señor Ministro de Hacienda y el de Economía, no sólo es aceptable sino que bastante satisfactoria. La sugerencia que quiero hacer es que el anuncio de la nueva política de remuneraciones se haga antes de las alzas, porque en el fragor de esta batalla contra la inflación muchas veces ha sucedido en el pasado que primero se anuncian las alzas y después los reajustes, lo que causa un efecto psicológico en la masa asalariada --empleados y obreros-- desfavorable para la H. Junta de Gobierno. Estimo que si se hace primero el anuncio del reajuste, puede tener un efecto psicológico positivo.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA.- Todas las revistas especializadas y los economistas financieros internacionales están anunciando una recesión más o menos seria. No obstante, para no alarmarse en demasía, tomando todo en serio y con todas las precauciones del caso, hay que pensar lo siguiente: que en el caso del cobre, si bien es cierto que ha bajado mucho el precio, hay un factor de regulación muy fuerte que es el siguiente: el hecho de que hay pocas minas de cobre en el mundo que pueden trabajar eficientemente exportando a la cifra de 69 centavos de dólar la libra. El precio de la Bolsa de Nueva York no es el valor del cobre producido en Estados Unidos, pues éste asciende a 87 centavos de dólar debido a que el costo de operación de las minas norteamericanas es muchísimo más alto. De manera que lo que va a suceder es que a este precio de 69 ó 70 centavos de dólar por libra rápidamente hay un montón de minas que quedan fuera de producción y no pueden competir. Por lo tanto, tendrá que bajar necesariamente la oferta. Por eso, en realidad, si bien es cierto que la situación de Chile en esta materia no es tan espectacular como cuando el cobre llegó a 1,50 dólar, es bas

tante segura, porque tenemos minas con costos de operación de los más bajos que hay en el mundo. De manera que tenemos que tomar con cierta calma esta disminución de precio, porque es difícil que se mantenga a nivel tan bajo, ya que a este nivel son muchos los competidores que van a quedar fuera. Además, esta recesión trae también como consecuencia una baja en la demanda del petróleo, que debe traducirse también en una baja del precio del petróleo.

Ahora, por último, respecto de lo que acaba de expresar el Asesor Económico de la Cancillería sobre las empresas del Estado, debo manifestar que nosotros estamos preocupados del problema hace mucho tiempo y también hace mucho tiempo hemos señalado que es bastante serio, pero no se puede frenar de la noche a la mañana todo lo que están haciendo esas empresas estatales. En el caso de la ENAP, hay muchas cosas de por medio que no son del caso entrar a detallar en este momento. Sin embargo, debo informar que hay un grupo de trabajo nombrado por la CORFO, y los Ministerios de Minería, de Hacienda y de Economía, que está trabajando desde hace 15 días y realizando una investigación muy a fondo de toda la situación, que se vislumbra bastante más tranquilizadora según las primeras informaciones, para el resto del año, de lo que se había pensado. No obstante, el déficit de 80 mil millones que aparece aquí es ineludible, porque ya se produjo y ello sucedió como consecuencia fundamental, por una parte, de algunos errores de estimación y de proyección y de cálculos de precios y, por otro lado, por un programa de inversiones que siguió haciendo ENAP, en forma muy intensa. Por último, autorizada yo diría tal vez equivocadamente, porque debe haber habido un error.

El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Pero nosotros dijimos que no habría programas grandes de inversiones. Por lo demás, ENAP en junio estaba financiada con 22 mil millones de superávit y, sin embargo, ahora tiene 80 mil millones de déficit.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- Deseo señalar que el argumento de por el señor Ministro de Economía en relación con los programas que podrían tener otras minas por niveles de eficiencia, en alguna medida en Chile nos trae sobre el tapete un problema de tipo económico que el Ministerio de Hacienda planteó a su debido tiempo a la Junta de Gobierno y a las autoridades del Ministerio respectivo, que es el problema de ENAMI. Más o menos en mayo nosotros planteamos la necesidad de cambiar el esquema de tarifas con que estaba operando ENAMI, porque, inevitablemente, si se producía una caída en el precio del cobre, ello iba a provocar un desfinanciamiento realmente cuantioso en esto. Creo que estamos a punto de enfrentar esta situación. Nosotros, dentro de las operaciones y de las previsiones de gasto fiscal, no hemos incluido ninguna estimación de desfinanciamiento por ENAMI, pero considero que vale la pena hacer presente aquí que podemos enfrentarnos a cualquiera cifra de desfinanciamiento dado que los convenios de tarifas que hay suscritos con los pequeños mineros les garantizan en este momento mantener les un precio del cobre del orden de un dólar, prácticamente por el resto del año y

parte del próximo, en circunstancias de que ENAMI va a estar vendiendo bastante más bajo y a un nivel de deficiencia bastante más alto.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Hay que revisar eso.

Un miembro del COMITE ASESOR.- Esto está en conocimiento del Ministro de Minería. El Comité Asesor le dio directamente una información sobre este mismo problema, pero el asunto, digamos, no es injusto para los mineros, porque realmente en otro período ellos tuvieron un menor pago cuando el precio del dólar era más alto.

El señor GENERAL LEIGH, MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Por lo de más, a principios de julio se anunció ya que el precio del cobre iba a llegar a 60 centavos en diciembre, con la media de un dólar en el año. Este es un informe de empresas especialistas norteamericanas que lo hemos comentado varias veces.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA.- ¿A cómo se calculó para el Presupuesto de este año?

El señor MINISTRO DE ECONOMIA.- Inicialmente, fueron 75 centavos y después 80.

El señor ASESOR ECONOMICO DEL GABINETE DE LA ARMADA.- Hay algunas dudas que me asaltan respecto de las medidas que se proponen para el comercio exterior. Las dos tienen que ver con absorción de la liquidez. Una es la provi - sión de tarifas que está acordada en la política arancelaria que está revizando el Gobierno, que tiene efectos funestos en las industrias pequeñas y medianas, porque, lisa y llanamente, significa que baja la producción. Pongamos el caso de la industria electrónica en Arica que, a raíz de la importación de televisores y de este tipo de bienes durables, ha visto disminuida su actividad en forma brusca y ha tenido que despedir a mucha gente. Entonces, lo mismo va a suceder con las medidas propuestas en este aspecto. Vamos a enfrentarnos a que todas esas pequeñas industrias, que requieren mucha tecnología, se van a ver desarmadas y nos va a costar mucho después recuperarlas cuando se inicie el despegue. El mismo efecto se produce con la revisión de los productos afectos al 10 mil por ciento. También significa importación de artículos que actualmente está prohibido traer al país. Incluso, se ha logrado captar que algunas industrias tendrán que cerrar sus puertas.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Ya que uno de los puntos claves de la política económica del Gobierno es tratar de aumentar la competencia interna de la industria nacional y, de hecho, las medidas tarifarias acompañadas con adecuadas medidas cambiarias van modificando la composición de la producción orientándola hacia aquellos rubros que son más convenientes para el país, en realidad es absurdo desproteger, por ejemplo, la exportación de vino por proteger la armaduría de, digamos, no sé qué cuestión electrónica en Arica. Digo esto muy crudamente, porque bien puede que al país le convenga, sin perjuicio de todos los sub

sídios que haya que dar por motivos muy precisos --éste es un punto que tenemos que ver en la segunda materia de la Tabla--, por motivos específicos, estratégicos, etc. para las regiones extremas, tratar de llegar a un nivel de eficiencia un poco más grande. En lo que insisto es en ir ganando terreno y demorar lo más posible la llegada al hueso, pero la llegada al hueso va a llegar de todas maneras en algún momento, con el Pacto Andino incluso, a lograr un gravamen externo común. Este es uno de los puntos de política que lo colocamos aquí a pesar de que no significaba innovar en la política. Todos los demás puntos significan, en una u otra forma, innovar. Lo colocamos acá, precisamente, para volver a llamar la atención en la importancia de este aspecto. Estimo muy bueno que el Almirante haya levantado el pie, puesto que destaca en realidad la importancia de él y el hecho de que, sin duda alguna, vamos a recibir muchas presiones para que no se siga avanzando en esto. Me parece que ya se han hecho anuncios de cómo caminar. Creo que hay que hacerlo con todo^{el} cuidado que se precise, pero hay que hacerlo. Esa sería realmente la cuestión de fondo.

En cuanto al 10 mil por ciento, hay muchos productos que efectivamente están en situación de no poder ser importados por medidas que puede tomar el Banco Central, que consisten en la virtual prohibición de modificar el 10 mil por ciento para un producto determinado. Mi impresión es que no fuimos tan allá al hacer la proposición, y habría que hacer una lista de los productos que efectivamente son susceptibles de que se les aplique el 10 mil por ciento, y no dejar a la discreción de ninguna institución el hecho de que se pueda aplicar en forma suelta, porque eso significa que cada productor va a querer recurrir a esta medida para favorecer su propia industria internamente y levantar el nivel de producción. Yo diría que aquí lo único que hemos pedido es, simplemente, ir disminuyendo esa lista, creo que a más largo plazo, y con las medidas que vamos a proponer, a fin de hacer una lista de los productos que el Estado quiera, en alguna u otra forma, reservar para sí la importación, que es concretamente el caso de algunos agropecuarios, que quedarían en una lista cerrada, definitiva y por ley. Y levantar realmente la posición que tiene el Banco respecto del 10 mil por ciento, que, en el hecho, significa una prohibición virtual de importar, absolutamente a discreción del Banco.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA.- Hay una cosa que estimo muy importante y oportuno mencionar en esta reunión respecto de las presiones que nosotros recibimos de los industriales que se quejan del peligro que tiene esta política arancelaria. Si nosotros hubiéramos creído a las primeras referencias que ellos nos hicieron sobre sus costos y respecto del peligro de detención de las industrias, etc., ya habría cerrado toda la industria electrónica. Tengo guardadas dos cartas firmadas por el mismo fabricante de televisores, el más grande de Chile. Una en junio y la última carta la envió el 29 de agosto. En la de junio dice que, sencillamente, es el final de esto, porque después de una reunión que había

tenido con nosotros en que dijimos que estábamos de acuerdo en racionalizar el escalonamiento de producción de las piezas y partes, vino un nuevo anuncio del Mi - nistro de Hacienda de ese entonces, el Almirante Gotuzzo, en que rebajó un nuevo 10% en todos los aranceles. La última carta de este industrial es de total apoyo a la política fiscal, completo, en que lo único que pide es una aplicación de la misma política que se les aplica a ellos en productos terminados, a las piezas y partes. Por último, en realidad para algo sirve tener algunas industrias estatales El Estado es dueño de la más grande electrónica que es I.R.T. y resulta que esta firma tiene, además, la siguiente gracia: posee una fábrica en Arica y otra en San - tiago, lo que nos permite conocer los costos desde adentro. Además, está dirigi - da por un hombre que es muy buen electrónico y muy buen empresario y conoce muy bien el problema. Hemos analizado en el Ministerio los problemas de los costos y los de utilidades que tiene la industria de televisores de Arica, y vemos que está ganando sumas siderales con la situación actual., y, sin embargo, aun todavía es - tán pidiendo en este momento una mayor diferenciación. En realidad, están sin im - puesto. Las cifras son absolutamente increíbles. En realidad, I.R.T. está ganando una cantidad fantástica de dinero. De manera que respecto de las quejas de los industriales, yo creo que son un poco como las cojeras de perro y los llantos de mujer. Hay que tomarlo con calma, con tranquilidad. Algunas industrias, como los panaderos, hacen profesión de esto, porque toda la vida han estado bajo un régimen de control de precios; entonces, siempre tienen que decir que están perdiendo dine - ro. Nunca van a decir que están ganando.

Ahora, en esto de la política arancelaria, mi impresión personal es que el sector industrial se está acomodando y está entendiendo y viendo que esto va de verdad, por lo que están buscando una cantidad de soluciones. Sin ir más lejos, hoy tuvimos una reunión con el Ministro de Hacienda con un industrial de los grandes, de los más progresistas, y nos dimos cuenta de que, en realidad, por primera vez ellos están haciendo estudios de costos y viendo detalles de costos, co - sa que jamás habían hecho antes los industriales. O sea, en el fondo, eso signifi - ca buscar mayor eficiencia, que es lo único que nos va a permitir tener cosas más baratas. De manera que, tal como dice el Ministro de Hacienda, estimo que esta medida no es tanto lo que nos va a ayudar a financiarnos, pero acentúa una políti - ca que tiene que saber toda la gente como es.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Si la productividad promedio del tra - bajador se hubiera mantenido al mismo nivel que la del año 1970, vale decir produc - to por persona, dado el nivel de producción en que estamos en este momento el ni - vel de desocupación que el país debería tener es del orden de un 15%, y está te - niendo un 9,8% . Quiero señalar, sin intención de agregar un agravante al problema, que el país se está adaptando a condiciones en las cuales el incremento de produc - tividad, o el regreso a la productividad que tenía en 1970 van a tener este tipo de problemas, y la forma de enfrentarlos es, precisamente, y sale mucho más barato por la vía del subsidio, por medio de planes especiales y por la vía de programas

que incentiven la utilización de la mano de obra, antes que tratar de mantener actividades artificiales para siempre, pues eso querría decir que permanentemente estaríamos con un nivel de productividad más bajo, y por lo tanto, con una posibilidad de crecimiento más bajo. Estimo que es ésta la opción que estamos tomando. Es extremadamente difícil, pero hay que ir de a poco.

Un Asesor del Comité.- No hemos considerado aquí que nosotros hemos mantenido el ajuste del tipo de cambio sin suponer que hay una inflación externa que ha sido bastante fuerte. De manera que tenemos un margen disponible de ajuste en este período que es más razonable en esta forma que, creo, por la vía cambiaria.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA.- Señor Presidente, en realidad está contemplado hacer un ajuste de esa naturaleza.

Un integrante del COMITE ASESOR.- Relacionado con esto, estimo que sería muy conveniente difundir no sólo la política, sino que las metas que se colocan hasta el año 1976, con el objeto de que los industriales se vayan readaptando al sistema.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- No sé si va a estar listo antes del 11, pero queríamos decir cual va a ser la estructura del arancel en 1977; o sea, el concepto.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA.- Lo que dice el integrante del Comité Asesor es fundamental.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Tengo aquí la siguiente información del Comité Asesor: cesantía, se ha incrementado de marzo a junio de 1974 hasta alcanzar 10,4 en Santiago y 9% en el país. Más abajo dice lo siguiente: Fuerzas laborales totales a nivel obrero son 2 millones 700 mil hombres aproximadamente; y a fin de año se espera 16% de cesantía.

El señor integrante del COMITE ASESOR.- Ese informe lo hizo el Departamento Social y lo obtuvo, según tengo entendido, del Ministerio del Trabajo.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA.- Es completamente desconocido para nosotros.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Me llamó la atención, porque sobre la cesantía Uds. me están dando una información de que es de 9%, en circunstancias de que a fines de año se estima que llegaremos a 8 ó 10%, pero no a 16%

Por otra parte, yo estoy convencido de que los Ministerios no han planificado sus presupuestos. Tienen por ahí algunas reservas. Me refiero a la distribución.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Para confirmar sus sospechas, debo decirle que la forma como se está moviendo la Caja no es consistente con las presio

nes. Simultáneamente con pedir mucho, el comportamiento de su saldo es relativamente sensato.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Por ejemplo, hace cuestión de tres meses atrás, revisando mis apuntes me encontré que estaban pidiendo fondos, porque de lo contrario se paralizaban todas las obras del Metro, etc. Sin embargo, el otro día pregunté y me dijeron que hay plata hasta fines de año.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Sirve para ubicarse para el año siguiente. En ese sentido, el proceso presupuestario de este año tiene una importancia enorme, en el sentido de que no nos podemos dejar llevar por todas las presiones.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA.- Hace poco dijimos que para el próximo año sería el mismo Presupuesto de 1974 más un 10% como máximo. También, hay que ver el ítem de adquisición de bienes durables.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION.- Tiene mucha razón en cuanto a las propiedades que se asignan a los gastos, porque no sólo existen las reservas en lo relativo a las reservas físicas que tengan en esta época del año, sino que a las prioridades que dan a ciertos gastos que se estiman absolutamente ineludibles. Y aquí viene nuevamente el caso del Metro. Yo creo que en este aspecto como que estamos obteniendo autorizaciones así de a poco, planteando y trayendo a la Junta el problema del Metropolitano en cuanto a si va por Providencia, por Providencia Sur o por Costanera, en circunstancias de que el problema es otro, esto es cuánta cantidad podemos asignarle al Metro y cuánta plata se pierde. Ese estudio está hecho. Lo realizó Hacienda con la gente del Metro y, naturalmente, la solución más económica desde el punto de vista del ferrocarril subterráneo es ir con él lo más rápidamente posible. Pero también hay que compararlo con otras prioridades que pueda tener el país, como detener la inflación, problema que ya se señaló.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Cuando hablamos del Presupuesto para 1975 conversamos con el Ministro de Hacienda y se estableció que en todo momento hay que tener prioridades y, de acuerdo con ellas, crear los fondos.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Respecto del Metro, tal vez es importante entender que su prolongación hacia el Oriente está todavía por verse. Puede ser que el trazado esté más o menos escogido, pero no la asignación presupuestaria. Es conveniente que Obras Públicas esté consciente de esto para que no lo interprete de otra manera, pues en ese caso nos crearía un problema muy grande.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA.- El análisis financiero de las obras del Metro llega a la conclusión de que conviene pararlas en Salvador y continuar el Metro Norte-Sur, con la Línea N° 2, que, económicamente, desde el punto de vista del

Metro, no conviene, pero desde el punto de vista nacional es la que más conviene, además de la imagen y del punto de vista social. Por lo tanto, resulta que estas decisiones nuestra gente debe tenerlas claras, porque si no, de repente nos vamos a encontrar con la sorpresa de que Providencia está cortada.

b) Franquicias.-

Objetivos de la política económica del Gobierno.

-El señor SUBSECRETARIO DE PLANIFICACION ECONOMICA da lectura al Anexo N° 2, relativo a la materia enunciada en el título.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Deseo agregar que el estudio del Proyecto de Franquicias se está haciendo en estrecho contacto con el grupo que está realizando la reforma tributaria, pues tiene íntima relación. Ya hay un primer borrador en la parte de reforma tributaria en impuestos directos e indirectos que están en discusión interna en el Ministerio y estará disponible para discusión más abierta la próxima semana. El informe a que se refiere el Sr. Sergio de Castro también estará disponible en el curso de las próximas dos semanas, a más tardar. Deseo pedir la autorización del señor Presidente para retener todo lo que signifique franquicias, mientras no veamos completo el cuadro sobre esta materia.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Conforme.

El señor GENERAL LEIGH, MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Claro es que en este esbozo se coloca a Arica con mucha insistencia; pero Arica y Tarapacá son muy diferentes de la zona de Magallanes y Aisén y no tienen punto de comparación. Lógicamente que yo veo aquí que el punto 6 del proyecto dice "Situación de las zonas extremas en términos de producción y de capital activo" y después se llega al sistema de franquicias. Pero yo encuentro que Punta Arenas tiene una situación diametralmente opuesta a Arica; necesita un tratamiento diferente, y seguramente de ese estudio va a aparecer esbozada esa diferencia con claridad.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Esos casos se mencionan, sencillamente, por razones prácticas. Son los dos casos que han suscitado más discusión pública.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA.- Se trata, también, de que la gente se sienta atraída hacia esas zonas.

El señor GENERAL LEIGH, MIEMBRO DE LA JUNTA.- No sé si Uds. tienen conocimiento de un seminario que llevará a cabo la Universidad Católica, al cual me invitaron por el aspecto social --creo que será en octubre--, sobre "Radicación de chilenos". Es un estudio intenso y con profesores de dicha Universidad en la materia para proponer medidas al Gobierno para radicar gente en la zona; valé decir, el campo, en el aspecto rural especialmente, y en las zonas extremas. Todavía no conozco el temario, pero desean enfocar esos aspectos científicamente: radicar la

gente para evitar el éxodo de las provincias hacia los centros urbanos.

El señor SUBSECRETARIO DE PLANIFICACION ECONOMICA.- En realidad, el poner como ejemplo a Arica --creo que ahora debe ser más bien la zona extremo Norte y no sólo la provincia de Arica--, se debe a que la zona Sur tiene riquezas abundantes. En consecuencia, no será difícil promover el desarrollo acelerado de esas regiones. Aisén y Magallanes son zonas de mucha riqueza natural que puede ser explotada con grandes facilidades. Tenemos mucho más problema para imaginarnos actividad en el Norte que en el Sur. Esa ha sido la única razón para poner como ejemplo a Arica.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA.- Además, partimos de la base de que hay una decisión ya de la Junta de Gobierno respecto de que hay que promover los dos extremos del país.

El señor GENERAL LEIGH, MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- A propósito de esta materia quiero decir que respecto del objetivo de erradicar la extrema pobreza, ODEPLAN está en vías de terminar el mapa de la extrema pobreza en Chile. El otro día tuve la oportunidad de conocer ese mapa respecto de 6 ó 7 provincias y ya lo tienen graficado. Y es increíble los datos que aparecen ahí. Este aspecto de la graficación de la pobreza extrema es tan valioso, que me atrevo a proponer al Presidente de la Junta que lo conozca, incluso para usarlo el 11 de septiembre o, en su defecto, por lo menos aprovechar que todos los Generales de las cuatro Instituciones que están en Santiago con motivo de la Junta Calificadora, lo vean y así todos los Intendentes estén en conocimiento de dicho estudio, porque después ellos van a tener que usarlo mucho. En esa graficación se ve donde está la extrema pobreza y hay sorpresas enormes; asimismo, se ve en qué niveles de actividad, existe y en qué regiones o provincias. Por lo demás, es primera vez en la historia de Chile que un Gobierno lleva a cabo un trabajo de esta naturaleza que nos permite ver dónde está la extrema pobreza, porque sobre esto había conceptos muy equivocados que van a influir directamente en la economía y en lo social. Es sumamente interesante el trabajo.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA.- Es importante destacar, por ejemplo, dentro de las sorpresas que señala el señor General Leigh, que la extrema pobreza no está en los asalariados, lo que hace muy difícil llegar por la vía del aumento de salarios a los sectores realmente más pobres. Además, el monto de gente que hay en extrema pobreza es relativamente pequeño, alrededor de 20%. Porcentualmente, son los dos decimales de más bajos ingresos.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA.- Se ha detectado extrema pobreza, por ejemplo, en Alto Bío-Bío, donde la gente vive en estados prácticamente subdesarrollados.

El señor GENERAL LEIGH, MIEMBRO DE LA JUNTA.- Y en algunas provincias de la precordillera.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Pasando ahora al rendimiento tributario en moneda nacional, prácticamente los impuestos directos rinden poco, porque el que más rinde es el que afecta a la compraventa de ^{bienes} muebles. Hay impuestos, como el patrimonial, que sólo rinden el 0,57%.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA.- Debe multiplicarse por 3 ese rendimiento, porque hay tres cuotas más, las que son reajustadas.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA.- En seguida, lo que más rinde son los impuestos indirectos; es decir, los que gravan a todos, y ahí sí que la cosa sube más, por ejemplo, compraventa de inmuebles, importaciones, etc. Los impuestos directos representan prácticamente el 8,15% de los ingresos totales. Eso hay que arreglarlo en la nueva tributación.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Eso es más alto en el conjunto del año.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO.- Las cifras del balance de junio de la Contraloría toman exclusivamente lo que se ha producido en la primera mitad del año, y eso debe estar en alguna medida distorsionado por la forma en que se paga. No todos los impuestos se van pagando mes a mes, como el caso del patrimonial que se cancela en cuotas; lo mismo sucede con patentes, bienes raíces, etc.

El total de los impuestos directos para el año alcanza a una cifra cercana a los 400 mil millones de escudos, de los cuales los más importantes son los impuestos a la segunda categoría que alcanzan a 110 mil millones de escudos; pagos previsionales de las empresas son 147 mil millones de escudos; en propiedad, más o menos 20 mil millones, y otro tipo de impuestos directos. En total alcanzan a 380 mil millones de escudos para el presente año. El total de impuestos indirectos llega a algo más de 300 mil millones de escudos. Lo que ocurre es que la mitad de los impuestos indirectos es compraventa. El otro porcentaje son impuestos a la producción, a la bencina que por sí sólo es uno de los impuestos más importantes pues al canza a 108 mil millones de escudos. Dentro de los impuestos indirectos también están contabilizados los impuestos de Aduana, que por sí solos alcanzan a 130 mil millones de escudos. Lo otro importante de señalar es que la participación de los impuestos directos dentro de la recaudación es más alta en 1974 que en 1973. En tonces, se observa un cambio en la estructura de financiamiento que aumenta la participación de los impuestos directos y disminuye la participación relativa de los indirectos. La verdad es que la participación relativa de los impuestos indirectos aumentó notablemente en el período 1970-1973, entre otras cosas, porque la eva sión en el caso de los impuestos directos fue tremendamente alta. Prácticamente, nadie pagó impuestos directos, excepto los trabajadores a quienes se les descuenta por planilla.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Sería interesante que se diera a conocer eso.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- En lo relativo a la carga tributaria total, es del tipo de 25 ó 26%, excluyendo por supuesto al cobre, entre impuestos directos e indirectos. No es una carga pequeña, sino que está mal distribuida. Evidentemente, lo que señala el señor Presidente respecto de la relación entre impuesto directo e impuesto indirecto, es efectivamente cierto. Lo que pasa es que es más fácil cobrar impuestos indirectos y, por otra parte, en el caso de los impuestos directos, esta carga es también bastante mal distribuida. Esperamos realmente que todo este tipo de problemas se corrija en la reforma que se piensa aplicar el próximo año.

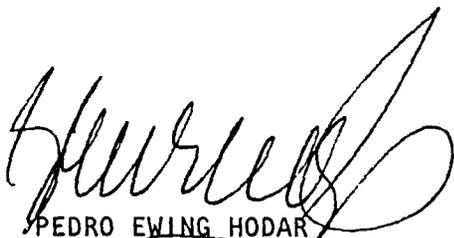
El SUBSECRETARIO DE PLANIFICACION ECONOMICA.- Además, el año pasado las empresas casi no tuvieron utilidades; de manera que yo creo que es comprensible que eso se refleje este año en una recaudación muy baja, situación que debe corregirse el próximo año en forma bastante importante.

El señor MINISTRO DE HACIENDA.- Lo que pasa es que con el cambio del sistema de pagos provisionales, de hecho las empresas anticipan buena parte de los impuestos que generan en el año.

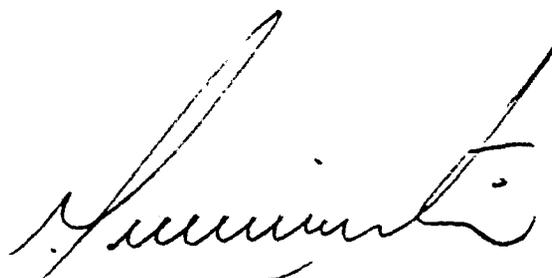
El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- También le encuentro razón, porque, en realidad, el primer semestre deja ciertos vacíos que hay que estudiar y corregir.

Muchas gracias, señores.

--Se levanta la sesión siendo las 20,10 horas.



PEDRO EWING HODAR
Coronel
Secretario de la Junta de Gobierno.



AUGUSTO PINOCHET UGARTE
General de Ejército
Presidente de la Junta de Gobierno.

3 Septiembre 1974

SECRET O

REVISION DEL CUADRO ECONOMICO DE CORTO PLAZO

1. - La situación fiscal y de balanza de pagos hacen necesario revisar nuevamente el programa de corto plazo. Los cuadros adjuntos con sideran las nuevas situaciones que se explican en ellos mismos. También se incluyen cuadros sobre la evolución de las remunera- ciones.
2. - El problema principal que afronta la política económica del gobier no es la inflación. Existe una relación estrecha entre incrementos en la cantidad de dinero e incrementos en el nivel de precios. Por lo tanto, la política monetaria debe ocupar la máxima prioridad dentro del conjunto de las políticas económicas, y no debe ser un resultado del comportamiento fiscal y del comercio exterior prove niente de otras políticas que aparecerían como prioritarias.
3. - Si se tiene éxito a mediano plazo en la política anti-inflacionista, varios de los problemas principales vinculados a la producción y al empleo se verían fuertemente atenuados. En efecto las altas ta- sas de inflación habidas en los últimos meses - producto de la expan sión en la cantidad de dinero - hacen que esta sea una fracción muy pequeña de otras variables económicas y por lo tanto muy sensible a sus variaciones.

El siguiente cuadro aproximado, en Septiembre de 1974, demuestra esta sensibilidad.

VALORES ANUALES
(Miles de millones de E°)

<u>Balanza de Pagos</u>	<u>Gasto Fiscal</u>	<u>Valor de la Producción Agrícola</u>	<u>Producto Nacional Bruto</u>	<u>Cantidad de dinero Sector Privado</u>
2.500	3.000	1.200	10.000	450

Si sobre la base de esas cifras hacemos los siguientes supuestos, como un ejemplo, resultan los incrementos en la cantidad de dinero que se detallan.

SECRET

2.-

Superavit de Balanza de Pagos (10%)	250.-
Déficit Fiscal (25%)	750.-
Financiamiento Agrícola (50%)	<u>600.-</u>
TOTAL	1.600.-

La cantidad de dinero resultaría multiplicada, por estos solos conceptos, en el año, por 4,55 veces y, en el mejor de los casos, los precios también por esa cifra.

- 4.- La situación actual, sin embargo, difiere del ejemplo en dos magnitudes. En 1974 habrá un déficit de Balanza de Pagos aproximadamente igual al 4% del movimiento total de divisas, y el financiamiento bancario de la agricultura será una fracción del presentado en el ejemplo. Los resultados efectivos para 1974 se presentan en el cuadro monetario más adelante.
- 5.- Las magnitudes presentadas realzan la necesidad de reducir el déficit fiscal a través del proceso presupuestario 1975; de utilizar en el corto y mediano plazo el déficit de balanza de pagos como amortiguador de sus efectos; de que el fisco opere en el mercado de capitales vendiendo instrumentos financieros en moneda corriente o extranjera, de corto y largo plazo, y que la agricultura genere sus propios recursos a partir de la próxima cosecha.
- 6.- Una disminución del ritmo inflacionario en el corto plazo debería aumentar la cantidad real de dinero en la economía y de esta manera hacerla menos sensible a los efectos de otras variables. Así por ejemplo, si la cantidad de dinero del sector privado aumentara desde un 4,5% del Producto Nacional aproximadamente, hasta un 9% - situación alcanzable con tasas de inflación del 30 al 50% anual - los efectos de otras variables sobre la cantidad de dinero disminuirán a la mitad.
- 7.- Se presentan a continuación la situación fiscal, de balanza de pagos, de oferta de dinero del sector privado y de remuneraciones. Se incluyen al final las medidas propuestas en cada sector y además la política de precios.

///.

SITUACION FISCAL
(Miles de millones de E°)

SECRET

<u>MONEDA CORRIENTE</u>	A Situación Junio después medi- das, Proyectada	B Situación Junio Revisada	C Situación Actual (1)	D Situación Sep. Propuesta	<u>NOTAS. -</u> (1)- Incluye las presiones de mayores gastos subsidios actuales y reajustes anunciados (Inflación año 250%).
.- GASTOS:	1.971,1	2.084,1	2.509,6	2.428,4	
a) Remuneraciones	1.000,0	1.113,0 (1)	1.113,0	1.163,0 (2)	(1)- 113,0 corresponden a subestimación de se para cálculo remuneraciones (80,0 to Apelaciones Escala Unica (20,0); B ficación de Septiembre (13,0). (2)- Incluye reajuste adicional en Octubre ciembre (45,0) y reajuste de pensiones
b) Afectos a Precios	850,1	850,1	1.071,1 (1)	1.007,1 (2)	(1)- Incluye mayores gastos en ENAP (80, LAN (4), Soquimich (12), CORFO (25) fraestructura (20), Defensa (80). (2)- Incluye reducción de mayores gastos lados por (64).
c) Constantes					(1)- Gastos correspondientes de mantener tuales precios a productos subsidiados (2)- Aumento contravalor deuda externa. (3)- Ajuste de precios a productos subsidiados de conformidad con anexo.
1) Subsidios	41,0	41,0	195,5 (1)	128,3 (3)	
2) Otros	80,0	80,0	130,0 (2)	130,0	
.- INGRESOS:	1.370,6	1.370,6	1.464,9	1.614,9	
a) Tributarios	1.340,1	1.340,1	1.381,9 (1)	1.481,9 (1)	(1)- Ajuste ingresos de acuerdo recaudación nuevas proyecciones.
b) No Tributarios	30,5	30,5	43,0 (1)	43,0	(2)- Ajuste stock trigo ECA (30) y Pagareés especiales de Tesorería (20).
c) Pagareés Tesorería			40,0 (3)	40,0	(3)- Definición programa de pagareés.
d) Otros				50,0 (2)	
<u>MONEDA EXTRANJERA</u>					(1)- Nueva Proyección del tipo de cambio
1.- Gastos	374,4	374,4	374,4	417,3 (1)	
2.- Ingresos	551,5	425,1 (1)	425,1 (1)	453,9 (2)	(1)- Menores ingresos Gran Minería del Co (2)- Nueva proyección del tipo de cambio y precios.
<u>DEFICITS</u>					
1.- Moneda Nacional	600,5	713,5	1.044,7	813,5	
2.- Moneda Extranjera	- 177,1	- 50,7	- 50,7	- 36,6	
TOTAL	423,4	662,8	994,0	776,9	
1.- <u>Con emisión</u>	371,6	511,0	944,2	725,0	

GERENCIA DE ESTUDIOS
Sección Comercio Exterior
2.9.74 DLA/aam

<u>BALANZA DE PAGOS</u> (en mills. US\$)	<u>Estimac. Anterior</u> después ajuste prog. (Junio 74)	<u>Estimac. Actual</u> (Sep. 74)
I. <u>EXPORTACIONES (A+B)</u>	<u>2.362.0</u>	<u>2.224.0</u>
A) <u>BIENES</u>	<u>2.227.0</u>	<u>2.089.0</u>
1.- Cobre	<u>1.881.0</u>	<u>1.700.0</u>
Gran Minería	(1.547.0)	(1.400.0)
Pequeña y Mediana	(334.0)	(300.0)
2.- Otras Exportaciones	346.0	389.0
Mineras (excl. cobre)	(109.0)	(107.0)
Agropecuarios y del mar	(30.0)	(40.0)
Industriales	(207.0)	(222.0)
Misceláneas <u>1/</u>	(-)	(20.0)
B) <u>SERVICIOS</u>	<u>135.0</u>	<u>135.0</u>
II. <u>LIQUIDAC. PARTICULARES Y D.L. 110</u> <u>2/</u>	<u>-</u>	<u>135.0</u>
III. <u>ENTRADA CAPITALES AUTONOMOS</u>	<u>368.0</u>	<u>361.0</u>
1.- Para Import. bienes capital <u>3/</u>	<u>340.0</u>	<u>306.0</u>
2.- Suministros	28.0	55.0
C.C.C. (Maíz y trigo)	(28.0)	(28.0)
Australia (Trigo)	(-)	(27.0)
IV. <u>TOTAL (I+II+III)</u>	<u>2.730.0</u>	<u>2.720.0</u>
V. <u>IMPORTACIONES (A+B)</u>	<u>2.511.0</u>	<u>2.590.0</u>
A) <u>BIENES</u>	<u>2.341.0</u>	<u>2.420.0</u>
1.- Alimentos	<u>526.0</u>	<u>500.0</u>
2.- Materias primas y rep. <u>4/</u>	840.0	990.0
3.- Combustibles y lubricantes <u>5/</u>	455.0	410.0
4.- Bienes de capital <u>6/</u>	400.0	400.0
5.- Resto	120.0	120.0
B) <u>SERVICIOS</u>	<u>170.0</u>	<u>170.0</u>

VI.	<u>SERVICIO DEUDA EXTERNA</u>	<u>235.0</u>	<u>230.0</u>
	1.- Amortizaciones	175.0	175.0
	2.- Intereses (Netos) ^{7/}	60.0	55.0
VII.	<u>TOTAL (V+VI)</u>	<u>2.746.0</u>	<u>2.820.0</u>
VIII.	<u>SALDO BALANZA DE PAGOS</u>	<u>- 16.0</u>	<u>- 100.0</u>

- 1/ La realización de estas exportaciones, zapatos entre otras, necesita de mayores facilidades de crédito interno.
- 2/ En la estimación última incluye US\$ 40 millones por blanqueo de capitales (D.L. 110) y US\$ 95 millones por liquidaciones de particulares en el sistema bancario. Entre enero y julio se han recibido, aproximadamente, US\$ 70 millones.
- 3/ La rebaja de US\$ 34 millones se debe a que en la estimación anterior se suponía que las importaciones de bienes de capital de la Gran Minería del Cobre (US\$ 40 millones) se financiaban con créditos, sin embargo, como se trata de inversiones de reposición, fundamentalmente, los pagos se están efectuando al contado.
- 4/ Incluye US\$ 56 millones de importaciones corrientes para la Gran Minería del Cobre.
La diferencia entre ambas estimaciones resulta de no haber considerado originalmente US\$ 150 millones de importaciones con cargo a gastos reservados.
- 5/ La corrección se ha hecho por la reducción observada en el consumo interno.
- 6/ Incluye US\$ 70 millones de bienes de consumo: medicamentos, libros, herramientas, etc., y US\$ 50 millones por intereses de las líneas de crédito para importaciones corrientes.
- 7/ Intereses por deuda de largo plazo menos intereses recibidos por el Banco Central por depósitos a plazo en el exterior.

PROGRAMA MONETARIO 1974
(Miles de millones de E^o)

<u>I FACTORES DE EXPANSION</u>	<u>AÑO</u>
1. - Crédito al Fisco	725,1 (1)
2. - Crédito ya otorgado a Empresas Públicas	41,0
3. - Crédito al Sector Privado	365,5 (2)
4. - Operaciones de Cambio	--0--
TOTAL	1.131,6

<u>II FACTORES DE CONTRACCION</u>	
1. - Dinero Gral. Sector Público	--0--
2. - Cuasi dinero Sector Público	80,0 (3)
3. - Cuasi dinero Sector Privado	53,8
4. - Operaciones de Cambio	180,2 (4)
5. - Certificados para Coberturas	60,0 (5)
TOTAL	374,0

Incremento de la emisión 757,6

Respecto de Diciembre (%) 303,0 %

(1)- Corresponden 673,9 al 2° Semestre

(2) - Incluye 40 por efecto secundario de colocación de pagarés fiscales, y 25,5 por suplemento a las Asociaciones de Ahorro y Préstamo. En el primer semestre las colocaciones bancarias al Sector Privado alcanzaron al 133,4.

(3) - Corresponde a contravalor considerado con efecto monetario en déficit fiscal.

(4) - Corresponde a un superavit de Balanza de Pagos por US\$ 170. millones en el primer semestre y a un déficit de 270. millones en el segundo semestre.

(5) - Corresponde a CEPAC no utilizados.

INDICE DE SUELDOS Y SALARIOS (INE)
(Base Enero 1973 = 100)

		ISS	IPC (U. CH.)	ISS/IPC
1973	ENE	100,0	100,0	100,0
	FEB	103,8	105,1	98,8
	MAR	107,6	112,5	95,6
	ABR	111,4	129,9	85,8
	MAY	127,8	158,9	80,4
	JUN	144,2	193,5	74,5
	JUL	160,5	226,2	71,0
	AGO	172,4	261,3	66,0
	SEP	184,3	305,1	60,4
	OCT	196,1	572,5	34,3
	NOV	312,4	605,1	51,6
	DIC	428,7	633,8	67,6
PROM. 1973				73,8
1974	ENE	545,0	723,2	75,4
	FEB	603,3	900,4	67,0
	MAR	661,6	1.028,1	64,0
	ABR	719,9	1.185,4	60,7
	MAY		1.288,6	
	JUN		1.556,6	
	JUL		1.735,6	

I.S.S.: Hasta Abril se interpola linealmente

INDICE DE REMUNERACIONES FISCALES
(enero 1973 = 100)

		INDICE NOMINAL	IPC	INDICE REAL
1973	ENE	100,0	100,0	100,0
	FEB	100,0	105,1	95,1
	MAR	100,0	112,5	88,9
	ABR	159,0	129,9	122,4
	MAY	159,0	158,9	100,1
	JUN	159,0	193,5	82,2
	JUL	159,0	226,2	70,3
	AGO	159,0	261,3	60,8
	SEP	149,3	305,1	48,9
	OCT	351,3	572,5	61,4
	NOV	351,3	605,1	58,1
	DIC	601,1	633,8	94,8
PROM. 1973				81,9

8. - (1)

		INDICE NOMINAL	IPC	INDICE REAL
1974	ENE	642,6	723,2	88,9
	FEB	642,6	900,4	71,4
	MAR	642,6	1.028,1	62,5
	ABR	642,6	1.185,4	54,2
	MAY	1.099,9	1.288,6	85,4
	JUN	1.099,9	1.556,6	70,7
	JUL	1.506,3	1.735,6	86,8
	AGO	1.506,3		
	SEP	1.606,1		

MEDIDAS PROPUESTASA. - FISCALES. -

- 1) Reducción de mayores gastos solicitados por E° 64 mil millones.
- 2) Emisión de pagareés reajustables a largo plazo con el objeto de captar excedentes previsionales por E° 20 mil millones.
- 3) Reducción de stock de trigo en 150 mil toneladas, lo que significa un mayor ingreso de 30 mil millones.
- 4) Emisión de instrumentos fiscales de corto plazo y corte pequeño, por una suma a definir, en el mercado abierto.
- 5) Confección del presupuesto 1975 sobre la base de una meta anti-inflacionista.
- 6) Eliminar a partir del 1° de Enero de 1975, definitivamente, el endeudamiento directo de las empresas públicas con los bancos comerciales, del Estado y Central, debiendo éste hacerse por la vía del presupuesto.
- 7) Reducir en por lo menos E° 67 mil millones el costo fiscal de los subsidios.

B. - COMERCIO EXTERIOR. -

- 1) Continuar con la política de reducción de tarifas, en lo posible en función de un % entre la situación actual y el arancel definitivo.
- 2) Nueva revisión de glosas afectas al 10.000% con el objeto de eliminar algunas.
- 3) Hacer que el mercado de corredores se equilibre. Trasladar el mercado de capital en divisas enteramente al régimen bancario.
- 4) Contemplar un financiamiento de US\$ 27 millones en elementos a través PL 480.
- 5) Normalización de deuda financiera exterior (Art. 14 y otros)

C. - MONETARIAS. -

- 1) El SINAP debe ajustar sus programas a su capacidad de captar fondos.
- 2) Asignar mayores créditos contemplados en programa monetario con énfasis en
 - a) Agricultura 30%
 - b) Exportación 30%
 - c) Reajustables 40%

D. - PRECIOS. -

- 1) Acercar los precios subsidiados a su nivel internacional rebajando de paso el subsidio en a lo menos 67 mil millones, con medidas que se están estudiando.

E. - REMUNERACIONES. -

- 1) Anticipo de E° 15.000 por persona el 1° de Octubre, tanto al sector público como privado.
- 2) Ajuste de pensiones por un monto global de 5 mil millones.
- 3) Reajuste de remuneraciones en Octubre por el alza del Índice de Precios al Consumidor desde el último reajuste (Alza de Julio y Agosto).
- 4) Reajuste en Diciembre por alza de Septiembre y Octubre.
- 5) Reajuste en Marzo por alza de Noviembre, Diciembre y Enero.
- 6) Anuncio que las remuneraciones serán reajustables trimestralmente por el alza computada hasta el mes que antecede al anterior al reajuste.

SECRETO
FRANQUICIAS

OBJETIVOS DE LA POLITICA ECONOMICA DEL GOBIERNO

- a) Erradicar la extrema pobreza;
- b) Lograr el más alto nivel posible de bienestar para la comunidad nacional con un adecuado desarrollo social y cultural y dentro de un ambiente de integración nacional que incorpore a todos los chilenos a las tareas y beneficios del desarrollo general.

MECANISMOS PARA OBTENER LOS OBJETIVOS

Traspasar la mayor responsabilidad posible a la comunidad y a sus ciudadanos dejándole al Estado la planificación de las políticas globales, la supervigilancia para obtener su cumplimiento y la creación de las condiciones que permitan a los individuos conocer sus problemas y buscar sus soluciones asumiendo directamente la responsabilidad en la realización de las mismas.

El desarrollo social y cultural que Chile ^{en} pueda alcanzar y el éxito en la erradicación de la extrema pobreza están supeditados -y esto existe consenso en el país- al desarrollo económico que el país sea capaz de generar. Sin una alta y sostenida tasa de desarrollo económico es utópico pensar en producir, y luego mantener en forma permanente las condiciones objetivas necesarias para obtener las ambiciosas metas trazadas por el actual Gobierno.

POLITICAS ECONOMICAS Y DESARROLLO

Como se ha dicho antes, Chile debe alcanzar hacia 1976-77 una tasa de crecimiento no inferior al 7% para luego -y hacia 1980- alcanzar una tasa de 10% más. Para obtener estos resultados se requieren las siguientes condiciones:

- a) Trabajo constante y productivo de todos los chilenos;
- b) Políticas económicas eficientes y,
- c) Altos niveles de ahorro -interno y externo- que permitan financiar las inversiones necesarias.

SITUACION ACTUAL

En cuanto al trabajo constante y productivo, se han obtenido muy notables progresos con la mera instalación de un Gobierno basado en sólidos principios morales que practica y exige la disciplina y el esfuerzo propio como medio de progreso personal. Desterrada la demagogia y el populismo, la mayoría ha aceptado poner su esfuerzo para obtener el progreso de Chile. Dicha actitud muestra el notable grado de integración social y de propósito nacional alcanzado en tan poco tiempo y lo falaz que es la prédica marxista de la lucha de clases.

En lo que se refiere al esfuerzo de ahorro también se ha avanzado satisfactoriamente. El Estatuto de la Inversión Extranjera está empezando a producir sus frutos y las modificaciones legales -ya decretadas o por decretarse- en el campo del Mercado de Capitales permiten mirar con optimismo el desarrollo del ahorro nacional.

En cuanto a las políticas económicas eficientes, es notable el progreso alcanzado.

En efecto, la política cambiaria realista unida a la política arancelaria que promueve la eficiencia productiva, están generando una fuerte redistribución de nuestros recursos productivos en favor de las actividades socialmente más rentables y en desmedro de las menos rentables. Es importante señalar que esta comparación de rentabilidades se hace ahora -y cada vez más- con el exigente standard de los mercados mundiales más bien que con el deformado standard creado por el intervencionismo estatal que estamos abandonando.

La política de precios que permite que estos reflejen los verdaderos costos de producción de las distintas actividades económicas, contribuye también a la asignación óptima de nuestros recursos productivos.

La política previsional -en etapa de acelerado estudio- contribuirá no sólo a aumentar el nivel de empleo y standard de vida de los trabajadores sino que permitirá que éstos se incorporen a la propiedad de las empresas a través del Mercado de Capitales.

La política tributaria -cuya reforma profunda está terminándose para ser puesta en marcha en Enero de 1975- será una de las herramientas fundamentales para promover el desarrollo económico del país y para realizar una justa redistribución del ingreso.

FRANQUICIAS

Las políticas económicas señaladas más arriba junto con los objetivos sociales y culturales del Gobierno constituyen el esquema nacional adoptado por la Honorable Junta de Gobierno para el cumplimiento de los objetivos nacionales elegidos.

Dentro de este contexto, las políticas económicas diseñadas logran la óptima asignación de recursos productivos. Es esta óptima asignación de recursos la que producirá el máximo desarrollo económico posible y el que, a su vez, permitirá financiar sin grandes sacrificios para la clase media, la erradicación de la extrema pobreza y el elevamiento general del nivel de vida de todos los chilenos.

Si las políticas económicas generales van a obtener la necesaria óptima asignación de recursos productivos, cabe preguntarse ¿son necesarias las franquicias? La respuesta es que son necesarias solamente cuando:

- a) Se persiguen objetivos no puramente económicos y,
- b) El beneficio (costo) social es mayor (menor) que el beneficio (costo) privado.

ANÁLISIS DE FRANQUICIAS

- i) Cuando se desea obtener objetivos ^{no} puramente económicos. Este es el caso de Arica en Chile en que a los objetivos generales de desarrollo económico nacional se une una razón estratégica en el mérito de la cual puede justificarse una asignación de recursos productivos que vaya más allá de lo que determinaría el mercado dentro del marco de las políticas económicas globales adoptadas.

La mejor manera -más barata en término de gastos de recursos productivos- de obtener los objetivos estratégicos es respetando al máximo dichas políticas económicas generales. Por esta razón es que las franquicias otorgadas a una región deben serlo para TODAS las actividades de la región y no solo para alguna (s) actividad (es) específica (s). Esto, porque así las franquicias desarrollarán las actividades regionales que sean más eficientes.

Es imprescindible conocer exactamente los objetivos no económicos perseguidos para poder diseñar un sistema eficiente de franquicias que obtenga, al menor costo posible, los resultados apetecidos. En este sentido cabe señalar que siempre hay alternativas de acción y que entre ellas es menester elegir la más eficiente. En el caso de Arica, por ejemplo, cabe preguntarse si la meta estratégica se logra mejor a través de un incentivo económico que cree actividades artificiales o a través de una o varias de las siguientes alternativas:

- a) Métodos directos;
 - b) Anticipación de programas nacionales en lo referente a nutrición -sobre todo infantil- y salud. Idéntica acción en lo referente a Educación y Vivienda.
 - c) Traslado a la región de actividades públicas que no deban estar necesariamente en otras partes.
 - d) Subsidios temporales mínimos para mantener la actual actividad económica de la Zona en espera del efecto de las medidas generales de desarrollo económico.
 - e) Anticipación de políticas económicas que en el futuro serán de aplicación general. En este caso estaría la libertad de exportación de cualquier bien o servicio sin sujeción a contingentes. (Para Aysén y Magallanes esta medida sería de trascendencia pues los contingentes y prohibiciones deprimen el precio de la lana, del cordero y de los vacunos y de la madera).
 - f) Instalación de recintos francos en que distintos países puedan presentar muestras de sus productos y atender ventas a posibles clientes nacionales o extranjeros. Los derechos aduaneros se pagarían sólo al salir la mercadería de dichos recintos hacia el resto del país. Los derechos de bodegaje y servicios se cobrarían aparte.
 - g) Subsidios directos al trabajo.
- ii) Cuando beneficios y costos sociales y privados difieren. ^{entre sí.} Cuando el beneficio social de una actividad es mayor que el beneficio privado, la asignación óptima de recursos hacia esa actividad se obtiene mediante un subsidio que compense la diferencia. Igual sucede cuando el costo social de una actividad es menor al costo privado; el remedio es el mismo.

Los ejemplos más claros del primer caso son la defensa nacional y la educación; del segundo, la actividad productiva en zonas con desempleo o subempleo crónico de recursos productivos que requieren de un pago positivo para ser usados.

Es claro que en estos casos las franquicias concedidas deben ser para la actividad en cuestión cualesquiera que sea su ubicación regional. Un caso práctico lo constituye la forestación que debe ser incentivada en todo el país y no solamente en alguna región porque es en todo el país que los beneficios sociales exceden a los privados.

ZONA FRANCA

Distintas regiones están considerando la creación de zonas francas a las cuales se podrían importar bienes sin derechos arancelarios y de las cuales se podrían exportar bienes -tanto al exterior como al resto país- sin pagar ningún derecho. Las actividades productivas allí instaladas no pagarían tampoco impuestos. Esta solución es claramente ineficiente por las siguientes razones:

- a) Promueve la importación de suntuarios y prescindibles que son los que alcanzan mayores precios en el resto del país.

- b) Si crea actividad económica real lo hace en base a actividades intensivas en el uso de capital y poco intensivas en el uso de mano de obra. Ello porque los bienes de capital se importan rebajados por la inexistencia de derechos pero la mano de obra no.
- c) Incentiva la creación de actividades de comercio y el contrabando más bien que actividades industriales reales.
- d) Crea problemas a la política arancelaria general por cuanto imposibilita otorgarle a las actividades nacionales extra regionales el grado de protección que se haya decidido conceder en general.
- e) Es contraria a los acuerdos del Pacto Andino y, en consecuencia, no podrá exportar sus productos hacia esa zona. Por la misma razón puede atraer medidas retaliatorias de otros países.
- f) Promueve el consumo suntuario con graves problemas de imagen.
- g) Si logra atraer capitales extranjeros, el país pierde los tributos que son uno de los principales aportes que la inversión extranjera realiza en los países.

Este tipo de franquicias denominada Zona Franca, es distinta de lo que hemos llamado "recintos francos" pues en estos últimos el pago arancelario no se suspende sino que se posterga. Tampoco incluyen exenciones tributarias.

PRINCIPIOS GENERALES

- 1) Las franquicias son medidas económicas de real excepción y deben otorgarse en forma restringida y sólo por razones poderosas a pocas regiones y/o actividades.
- 2) Deben ser generales para todas las actividades de la región en que se otorgan.
- 3) Deben ser para todo el país en las actividades en que se otorgan.
- 4) Dado el crónico déficit fiscal del país deben abolirse las exenciones de impuestos -sobre todo de los progresivos- y usarse los subsidios directos que son de monto y beneficiario conocido.

Abona la eliminación de exenciones tributarias el hecho que la redistribución del ingreso exigirá altos niveles de recaudación.

La Comisión que está elaborando el Proyecto de Franquicias para someterlo a la consideración del Ministro de Coordinación Económica, está compuesto por representantes de:

- Ministerio de Hacienda,
- Banco Central
- ODEPLAN y
- Ministerio de Economía.

Dicho Proyecto contendrá los siguientes capítulos:

- 1.- Principios: General
 - 2.- Análisis de los principales instrumentos tributarios de fomento utilizados en Chile (cuadros sumarios).
 - 3.- Medidas para tributarias que frenan el desarrollo económico (cuadro contingente).
 - 4.- Bases fundamentales de un nuevo sistema de Leyes de Fomento.
 - 5.- Cuantificación de las Franquicias dadas a las Zonas extremas.
Crítica al sistema actual de Franquicias, desde el punto de vista administrativo.
 - 6.- Situación de las zonas extremas en términos de producción, empleo, relación capital/activo, etc.
 - 7.- Sistema de Franquicias a otorgar en las Zonas extremas.
-